

Datos del Expediente

Carátula: BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 17/08/1999 **N° de Receptoría:** B - 176685 - 0 **N° de Expediente:** 51897

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Año de la Firma 2015

Día de Firma 1

Mes de la Firma julio

Observación Actora pide subasta

01/07/2015 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE: 51897

PARTE: Actora

OBJETO: pide subasta

BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Bahía Blanca, de julio de 2015.-

Y VISTOS: Agréguese. En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes - en caso de que los hubiere - (art. 569 C.P.C.), **decrétase la venta en pública subasta** del bien inmueble inscripto en la Matrícula N° 8004 del Partido de Patagones y cuyos demás datos surgen del informe de dominio obrante a fs. 186/192 respectivamente en la proporción que al demandado de autos le corresponde (%100), al mejor postor, con la base de dos tercios de la valuación fiscal obrante a fs. 175 y que resulta ser de pesos cuatrocientos treinta y un mil quinientos veintiseis con ochenta y cuatro centavos.-

Atento lo que resulta de la cláusula decimo tercera del mutuo hipotecario que se ejecuta, tiénese por designado al martillero Diego Alejandro Rozas Dennis, quien previa aceptación del cargo ante la Actuaría dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido, **exigiendo de quien resulte comprador** el 10% del precio como seña, sellado del boleto y la constitución - en el acto

de de la firma del boleto - de domicilio procesal en el radio del Juzgado (art.580 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art.133 del C.P.C.C.. Comisión 3 % (art. 54, ap. IV de la ley 10.973 según ley 14085) y el 1 por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38 inc. a de la ley 7014, texto según ley 13.061) a cargo del cada parte.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad (art. 574 C.P.C.C.), en la forma dispuesta por el art. 575 del código citado.-

Hágase saber que **no se autoriza la compra en comisión del bien a subastarse** (conforme lo normado por el art 3936 inc c) del Código Civil), debiéndose dejar constancia de ellos en los edictos a expedirse.-

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.C.).-

Requírase a la ejecutada titular del dominio del inmueble a subastar, para que dentro del tercer día presente el título de propiedad, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a su costa (art. 570 del C.P.C.C.).-

A los fines de constatar el estado de ocupación del inmueble referido librese el correspondiente mandamiento de constatación en la forma de estilo.-

Hágase saber al martillero que actuará en la presente, que deberá denunciar en autos su condición ante el IVA.-

Asimismo déjase constancia en los edictos que los **gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, serán a cargo del comprador.**-

M NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 17/08/1999 **N° de Receptoría:** B - 176685 - 0 **N° de Expediente:** 51897

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante: 23/10/2018 09:36:08 - Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar) - JUEZ (Legajo: 718875)

Observación: MARTILLERO SOLICITA SE READECUE

23/10/2018 9:36:09 - PROVEIDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 51897

PARTE: MARTILLERO PUBLICO

OBJETO: SOLICITA

"BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Bahía Blanca, 23 de Octubre de 2018.-

Y VISTOS: Atento lo pedido y en virtud de las modificaciones introducidas por el Acuerdo 3604/2012 y su anexo complementario, procédase a readecuar el auto de subasta dictado a fs. 196. En consecuencia, déjase constancia que la misma deberá efectivizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio del martillero designado en autos Diego Alejandro Rozas Dennis, quien aceptara el cargo a fs. 311, estableciéndose la base de la misma - conforme tasación de fs. 353/360 - en la suma de pesos CINCO MILLONES CIENTO MIL (\$ 5.100.000) (arts. 562, 575 del CPCC, 22 y 37 Acuerdo 3604 de la SCJBA).

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5 % del monto de la base fijada ut - supra, y que en el caso de autos asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$255.000), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPCC). A tal efecto, librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que se proceda a la apertura de una

cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado.

Cuando el ofertante no resultare ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales -, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituídas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.

Respecto a la publicación de edictos ordenada en el auto de subasta indicado precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPCC, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será efectivizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % por cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.

Hágase saber a quien resulte comprador que la seña, depósito del 10% de la subasta - independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía- deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA.-

Se hace saber, que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de

la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

Sin perjuicio de la diligencia que se acompaña, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 3 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA, líbrese nuevo mandamiento de constatación al que deberá anexarse fotografías del bien a subastar.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar)
JUEZ (Legajo: 718875)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 17/08/1999 **Nº de Receptoría:** B - 176685 - 0 **Nº de Expediente:** 51897

Estado: A Despacho - A la Firma

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 11/12/2018 09:15:12 - Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar) - JUEZ (Legajo: 718875)

Observación MARTILLERO DENUNCIA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (235200051005522429)

11/12/2018 9:15:13 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 51897

PARTE: MARTILLERO

OBJETO: DENUNCIA

"BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Bahía Blanca, 11 de Diciembre de 2018 .-

Y VISTOS: Téngase presente Téngase presente la fecha de inicio de subasta que se denuncia, para el día **25 de febrero de 2019 a las 11:00 hs.**, finalizando la misma el día **13 de marzo de 2019 a las 11:00 hs.** -

En función de lo expuesto, se establece el día **18 de marzo de 2018**, como fecha hasta la cual el martillero deberá rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac 3604).-

Asimismo, fijase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I, Ac 3604 para el día **28 de marzo de 2018, a las 12:00 hs.**-

Atento lo que surge del mandamiento de constatación obrante en autos, hágase saber a su ocupante, que deberá mantener abierto y permitir el ingreso para la exhibición del inmueble el día 14 de febrero de 2019, en el horario comprendido entre las 16:00 y 17:00 hs. Notifíquese.-

Hágase saber al recurrente, que la comunicación dirigida a los autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires C/ Felix Malaspina e Hijos SA S/Apremio", no resulta suficiente

para tener por cumplida la diligencia citada, sino que es menester acreditar que el Sr. Juez oficiado ha tomado debida nota de la venta referida. En consecuencia y cumplido que sea, expídase por Secretaría los edictos solicitados.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar)
JUEZ (Legajo: 718875)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 17/08/1999 **Nº de Receptoría:** B - 176685 - 0 **Nº de Expediente:** 51897

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 14/12/2018 10:04:36 - Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar) - JUEZ (Legajo: 718875)

Observación LETRADO ACTORA ACOMPAÑA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (232500051005544253)

14/12/2018 10:04:37 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 51897

PARTE: LETRADO ACTORA

OBJETO: ACOMPAÑA

"BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Bahía Blanca, 14 de Diciembre de 2018 .-

Y VISTOS: Con la documental que en archivo adjunto se acompaña, tiénese por cumplido el requerimiento de efectuado con fecha 11-12-2018.

Asimismo, atento el error material incurrido, aclaráse la citada providencia en el sentido que debió decirse 28 de marzo de 2019.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ



----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar)
JUEZ (Legajo: 718875)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 17/08/1999 **N° de Receptoría:** B - 176685 - 0 **N° de Expediente:** 51897

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 14/12/2018 9:01:11 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 15023571

Observación del Profesional Respuesta a OFICIO ELECTRONICO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

14/12/2018 9:01:12 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2018

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 555096/3 , el n° de CBU es 0140437527620655509630 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 17/08/1999 **N° de Receptoría:** B - 176685 - 0 **N° de Expediente:** 51897

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 26/12/2018 13:20:58 - Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar) - JUEZ (Legajo: 718875)

Observación MARTILLERO DENUNCIA NUEVA FECHA

Trámite Despachado DESPACHO SIMPLE (249700051005556957)

26/12/2018 13:20:59 - **DESPACHO SIMPLE**

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 51897

PARTE: MARTILLERO

OBJETO: DENUNCIA NUEVA FECHA

"BCO PCIA BS AS C/FELIX MALASPINA E HIJOS SACIFIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Bahía Blanca, 26 de Diciembre de 2018 .-

Y VISTOS: Téngase presente la fecha de inicio de subasta que se denuncia, para el día 27 de febrero de 2019 a las 11:00 hs., finalizando la misma el día 15 de marzo de 2019 a las 11:00 hs. -

En función de lo expuesto, se establece el día 20 de marzo de 2019, como fecha hasta la cual el martillero deberá rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac 3604).-

Asimismo, fijase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I, Ac 3604 para el día 1° de abril de 2019, a las 12:00 hs.-

Atento lo que surge del mandamiento de constatación obrante en autos, hágase saber a su ocupante, que deberá mantener abierto y permitir el ingreso para la exhibición del inmueble el día 14 de febrero de 2019, en el horario comprendido entre las 16:00 y 17:00 hs. Notifíquese.-

Expídase por Secretaría los edictos requeridos.-

NESTOR JAVIER CARLOS

7-

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Nestor Javier Carlos (nestor.carlos@pjba.gov.ar)
JUEZ (Legajo: 718875)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^